DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

DUOC/074/2.018.-

Fernando de la Mora, 29 de Mayo de 2018.-

Señor
Abog. SANTIAGO JURÉ DOMANISCKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a Usted, en relación a la NOTA DNC N° 10396/2018 REF.: EXP. N° 313025 – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "Servicios de sistemas de comunicación por satélite (Telefonía Satelital)" – ID 349069, por medio de la cual nos informan que, del análisis realizado por su Dirección a los documentos del llamado, han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del SICP.

En ese sentido, nos permitimos expresarles en cuanto a los motivos de no difusión expuestos en el Punto 1 de sus observaciones, que la alusión de "12 meses" expresada en la Cata de Invitación _ Anexo C refiere a las especificaciones técnicas, donde la duración de la prestación es parte de servicio solicitado y dato principal para su cotización; así también en el Modelo de Contrato se encuentra establecido, en su numeral "6. VIGENCIA DEL CONTRATO: El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones", por lo que entendemos que cumplimos con las exigencias de la Resolución DNCP N° 2264/17. Por otra parte, sobre el cuestionamiento del que el PAC no se trata de un proceso Plurianual, en la Cata de Invitación _ Anexo C, numeral 2 Plan de entregas, último párrafo, se encuentra establecida la condición de que "Se realizará en un solo pago por la prestación del servicio por el término de doce meses", como modalidad de pago, situación que hace a que el procedimiento no sea plurianual en términos presupuestarios.

En relación a las otras observaciones o recomendaciones, hemos ajustado la carta de invitación en cuanto a los puntos 1 y 2, por otra parte, en cuanto al punto 3, el porcentaje de la garantía establecida en el Anexo B numeral 29 refiere a la garantía de cumplimiento de contrato, la cual NO será aceptada en forma de declaración jurada, siendo exigencia su presentación en forma de Garantía Bancaria o Póliza de Seguro.

Ante lo expuesto solicitamos la publicación de este llamad en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
U.O.C.

C.P. Carlos Cesar Martinez Sosa, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social – Presidencia de la República